



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 528-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-801-05-2011 de fecha 20 de mayo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación del señor CECIL MANUEL GRIFFITHS CABRERA, en el puesto de Coordinador I (Asistente en el Centro de Operaciones del Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plaza No. E 08, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor CECIL MANUEL GRIFFITHS CABRERA, en el puesto de Coordinador I (Asistente en el Centro de Operaciones del Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plaza No. E 08, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de SIETE MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.7,500.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-02-101-11-022-08 del Programa "13 Elecciones 2011";

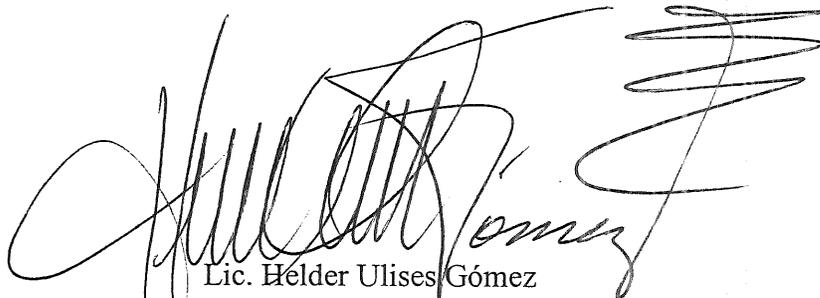
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de mayo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



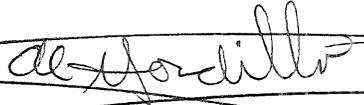
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Hélder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II



Lic. Marco Tulio Melini Minerá
Magistrado Vocal III



Lic. Julio Enrique Dougherty Lickens
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General